



Uelate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIEETE.**

in situacion para qualquiera materia en Rochev obscura,
y que para evitarlo es el medio el seguir la Pared, desde la
Esquina que ha hecho Rincon hasta que ha de frente a la
Calle de San Juan Comendacion, y con un ed. muestra en el
Plan que presenta. Pido que suplica a esta Ciudad de imper
misio para levantar la citada Pared, y aprovechar la
Fabrica de esta, y de este poco terreno; Y enterado el
Ayuntamiento de esta pretension Considera ser muy util, y
beneficioso al Publico el quitar la Rinconada expresada por
reducirla a un corto sitio, y que se emplee en construir una
Pared que ha de ser de buen aspecto, y en morosa al Comon.
Ademas de que con este medio se evitan las desoraxias, a q.
esta ocasionado dho Rincon; Y por de esta inteligencia, y q.
es debido atender al fin a que se pretende el aprovechar
este terreno, y que no se ponga perjuicio Comon, ni particu
lar de condeuto; Desde luego la Ciudad hizo oraxia de el
al expresado D. Juan de Zubir de Zeliu para el efecto
aque lo solizita; Con la condizion de que quando hubiere
de fabricar la Obra, conforme al Plan presentado